

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES
DECRETO N° 04732
Sección 1era.
LA CISTERNA, 31 DIC. 2010

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2010, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011:

NOMBRES	Nº DIAS
AVENDAÑO SALAS FANNY	10
CALFUN HUCHUMA JUAN	10
CEBALLO CANALES JAIME	11
CONTRERAS VALENZUELA LUIS	15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	25
LEON RODRIGUEZ GERMAN	04
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	25
GARCIA BRAVO SUSANA	11
MEDINA VERA TERESA	05
SOTO EASTMAN JESSICA	07
TORRES AGUILAR ADELA	25
URIBE CARDENAS HECTOR	09
URETA MELLADO NELLY	20
VASQUEZ MORALES BELARMINO	25
VILLENA CACERES MARCIA	10

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC:SS. Csr.-